



Observatorio Electoral de COPPPAL

Informe Final

Misión de Observación

Proceso electoral Guatemala 2023

La Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL) fue debidamente acreditada por el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala para participar como misión de observación electoral tanto en las elecciones generales llevadas a cabo el 25 de junio como de la segunda vuelta electoral llevada a cabo el 20 de agosto.

La misión en ambas instancias estuvo liderada por Eduardo Martell (Honduras) como Jefe de Misión, Sandra Noriega (Panamá), como subjefa de misión, y coordinada por la Directora del Observatorio Electoral de la COPPPAL, Dolores Gandulfo (Argentina). Asimismo, estuvieron integradas por representantes de distintos países de América Latina y el Caribe (Paraguay, República Dominicana, Honduras, El Salvador, México y Panamá).

Consideraciones preliminares.

Previo a las elecciones del mes de junio el equipo técnico de la COPPPAL realizó un análisis del contexto y la normativa electoral que enmarca el proceso. Dentro de las características del sistema electoral se toma nota de la elección por mayoría absoluta de la categoría presidencial y vicepresidencial, y encontrándose inhabilitada la reelección de manera constitucional - con el objetivo de promover la alternancia en el poder y evitar la concentración excesiva de poder en una sola persona -. Asimismo, se votaría para elecciones legislativas para elegir 160 bancas del Congreso Nacional, 20 bancas de la representación guatemalteca en el Parlamento Centroamericano, y autoridades de los 340 municipios de los 22 departamentos del país.

Asimismo, se destacó entre el análisis los cambios realizados a la Ley Electoral y de Partidos Políticos en el año 2016, que incorporó la figura del voto en el extranjero para la dignidad presidencial, el reconocimiento del voto nulo que lleva a repetir las elecciones si esos votos superan la mitad más uno, y la prohibición de las organizaciones y bloques legislativos a incorporar diputados electos por otra fuerza política.

En relación a la relevancia que tomó la situación, se dió seguimiento a la anulación de candidaturas presidenciales. Es así que la MOE tomó conocimiento que en el mes de abril la Corte Suprema de Justicia denegó en forma definitiva el amparo presentado por el Movimiento para la Liberación de los Pueblos (MLP) para revertir el rechazo a la inscripción de la líder indígena Thelma Cabrera y el exprocurador de Derechos Humanos, Jordán Rodas Andrade, de cara a estas elecciones presidenciales. La Corte de Constitucionalidad en mayo negó el recurso de apelación con el que el MLP pretendía revertir el rechazo.

Se tomó nota también de las declaraciones del MLP respecto a que el TSE validó la inscripción de la representante del Partido Conservador Valor, Zury Ríos Sosa, quien ya había sido inhabilitada en 2019 de participar en aquellos comicios debido a que es hija de un golpista, el dictador Efraín Ríos Montt, presidente de facto de ese país entre 1982 y 1983. La Constitución de Guatemala establece que los familiares de jefes de un golpe de Estado no pueden optar a la presidencia.

Otro de los excluidos fue el empresario Carlos Pineda del partido Prosperidad Ciudadana (PC) quien encabezaba las preferencias, por criterios que han sido calificados como "arbitrarios" por la organización de investigación WOLA (Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos). Además la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo guatemalteco vetó las postulaciones del ex fiscal Rafael Curruchiche y Roberto Arzú del Partido Podemos.

De cara a la segunda vuelta, y desde la celebración del proceso electoral en el mes de junio, el proceso electoral se ha visto empañado por múltiples cuestionamientos y presentaciones judiciales que intentaban poner en duda la legitimidad del mismo.



El 1 de julio, la Corte de Constitucionalidad suspendió la publicación oficial de los resultados electorales e instaba al recuento de votos a partir de denuncias de fraude instadas por diversos partidos políticos. A raíz de ello, las 23 juntas electorales departamentales procedieron a recontar las actas entre el 4 y el 6 de julio. El sábado 8 de julio la Corte Suprema de Justicia prorrogó la suspensión de la oficialización de los resultados con el fin de comprobar el cumplimiento de la cautelar resuelta por la Corte de Constitucionalidad, informando recién el 10 de julio que el TSE y la Juntas departamentales habían dado cumplimiento con ello y podía el órgano electoral proceder a la oficialización.

El 12 de julio, el TSE oficializó los resultados, y convocó a la segunda vuelta electoral para el 20 de agosto. Sin embargo, el Ministerio Público el mismo día solicitó la suspensión del Movimiento Semilla, que pasó a la segunda vuelta electoral en segundo lugar. La Corte de Constitucionalidad resolvió el amparo a favor del partido político, basándose en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, que prohíbe la suspensión de la personería de una organización política en esta etapa del proceso.

En paralelo, la Fiscalía continuó con la investigación, realizando allanamientos en la sede del Tribunal Supremo Electoral y del Movimiento Semilla, y emitiendo órdenes de capturas a funcionarios electorales, que llevaron a que el órgano electoral presentara un amparo el día 20 de julio bajo "la amenaza cierta, futura e inminente de que las autoridades denunciadas vulneren el Estado Democrático de Derecho".

Con fecha 23 de julio de 2023, la Corte de Constitucionalidad rechazó el amparo pero confirmó la segunda vuelta electoral.

El día 18 de agosto, a dos días de la segunda vuelta electoral, la Corte Suprema de Justicia dejó sin efecto la orden de suspensión de la personalidad jurídica del partido Semilla.

A pesar de ello, a horas de la jornada electoral la Fiscalía Especial contra la Impunidad del Ministerio Público, advirtió que no descartaba que se generen nuevos registros y detenciones en sede del Movimiento Semilla con posterioridad a la



segunda vuelta electoral. Esto no hace más que continuar judicializando el proceso electoral en el país.

Actividades durante la etapa preelectoral

Como en todo proceso electoral, la MOE de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL), previo a cada instancia electoral analizó la normativa y el contexto político-electoral de este proceso así como articuló su agenda de reuniones para interiorizarse aún más en el proceso electoral e intercambiar percepciones con distintos actores institucionales, partidos políticos, académicos y representantes de la sociedad civil.

En ambas instancias electorales la MOE de la Coppal se reunió con las autoridades del **Tribunal Supremo Electoral** a fin de conversar sobre la organización de los comicios por parte del órgano electoral y la judicialización acontecida luego de la primera vuelta electoral, así como del sistema informático utilizado para el traslado y transmisión de datos electorales preliminares. Asimismo, se mantuvo en constante articulación con otras misiones de observación electoral acreditadas.



Durante el mes de junio la MOE se reunió con el Director Ejecutivo de la Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA), Juan Carlos Zapata, y el investigador económico Fernando Spross, donde conversaron sobre la importancia del proceso electoral, con Manfredo Marroquin, miembro de Acción Ciudadana, organización de la sociedad civil que realizaría observación electoral nacional, y con Roberto Palma Urzúa, Vicecanciller de la República de Guatemala.



Durante esa instancia también solicitaron reuniones con las distintas candidaturas presidenciales, y es así que mantuvieron entrevistas con Sammy Morales, candidato a la Presidencia por el Frente de Convergencia Nacional, Edmond Mullet, candidato por el partido político Cabal, y Rafael Espada, por el Partido Republicano.



Asimismo, y en razón de la existencia de candidaturas inhabilitadas por parte del Tribunal Supremo Electoral se mantuvo diálogo con el representante del partido Podemos Roberto Arzú y con los representantes del Movimiento para la Liberación de los Pueblos Thelma Cabrera y Jordan Rodas Andrade.



Con posterioridad a las elecciones del mes de junio, la MOE de la Coppal mediante un comunicado manifestó su preocupación por la creciente judicialización del proceso electoral del 25 de junio, llamó a las fuerzas políticas y a las instancias judiciales a respetar la voluntad popular y respaldó la decisión del TSE de no dilatar la proclamación de los candidatos elegidos Sandra Torres y Bernardo Arévalo para la segunda vuelta electoral.

Luego de la oficialización de resultados por parte del TSE, la MOE emitió otro comunicado manifestando preocupación por el accionar de algunos órganos del estado - específicamente la Fiscalía Especial contra la Impunidad - hacia el TSE y el Movimiento Semilla en detrimento de la democracia, de la participación política en el país y de la voluntad soberana del pueblo y poniendo en peligro el estado democrático de derecho. Asimismo llamó una vez más a respetar la voluntad

soberana del pueblo guatemalteco del mes de junio y el trabajo del TSE como autoridad electoral.

Durante la segunda vuelta electoral, se mantuvo nuevamente reunión con Manfredo Marroquín, miembro de Acción Ciudadana, y con la organización de la sociedad civil Guatemala Decide, donde se conversó sobre el rol de la observación electoral nacional e internacional y su papel en este proceso, así como los antecedentes ocurridos luego de las elecciones generales.



Asimismo, y al igual que en la primera vuelta se volvió a reunir con la Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA), y también lo hizo con el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF). Los representantes de ambos organismos mantuvieron prudencia respecto



del respeto por los resultados electorales y la voluntad del pueblo guatemalteco, así como su preocupación por la judicialización del movimiento Semilla.

En la observación del mes de agosto la MOE mantuvo una conversación con el candidato Bernardo Arévalo y con el canciller nominado, Carlos Ramiro Martínez, quienes manifestaron sus percepciones sobre la jornada electoral a llevarse a cabo y el período pos electoral. Cabe destacar que los delegados han intentado reunirse con la fuerza política Unión por la Esperanza, sin tener respuesta a las solicitudes en ninguna de las dos instancias..

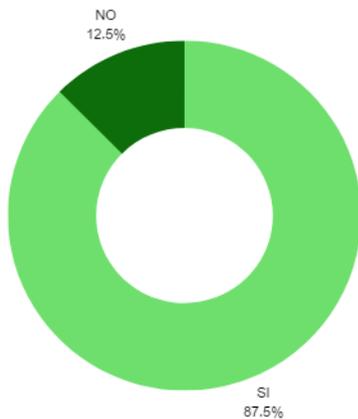
Además, el día previo a la jornada electoral, el Jefe y subjefa de la Misión asistieron a la puesta en cero del sistema informático de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP).

Jornadas electorales

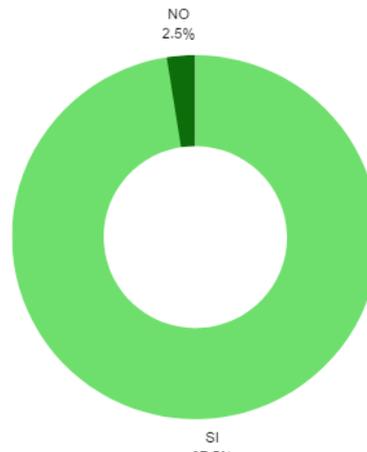
La MOE de la COPPPAL los días de la jornada electoral, domingos 25 de junio y 20 de agosto, desplegó su observación en la Ciudad de Guatemala, iniciando la misma en el centro de inauguración del proceso electoral por parte del Tribunal Superior Electoral de Guatemala, y recorriendo diferentes locales de votación durante toda la jornada para observar las distintas etapas de la misma.

En ambas instancias los delegados de la misión pudieron observar que los comicios iniciaron en su mayoría en tiempo y forma, a las 7.00 am, sin observarse casi reemplazos entre los miembros de mesa de votación. De igual manera se observó que las mesas estaban integradas tanto por hombres como por mujeres, no encontrándose inequidades respecto al género

¿Se encontraban presentes en el momento de la apertura de la JRV los fiscales propuestos por los partidos políticos?

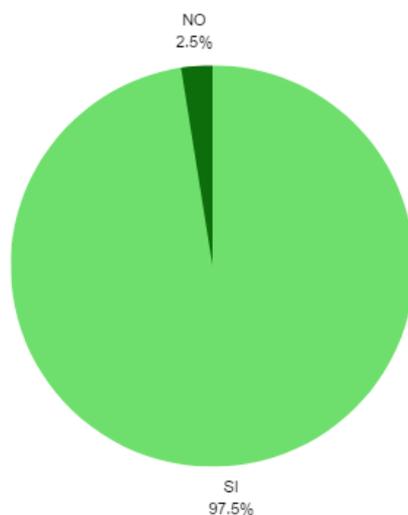


¿Se integró la JRV con los miembros titulares o suplentes acreditados previamente?



Asimismo la MOE observó que en la apertura de mesa se encontraban en su mayoría los fiscales de los partidos políticos, y todos los materiales correspondientes a la caja electoral.

¿Se encontraban, al momento de la apertura, todos los materiales correspondientes a la caja electoral? (útiles, enseres y documentos electorales)

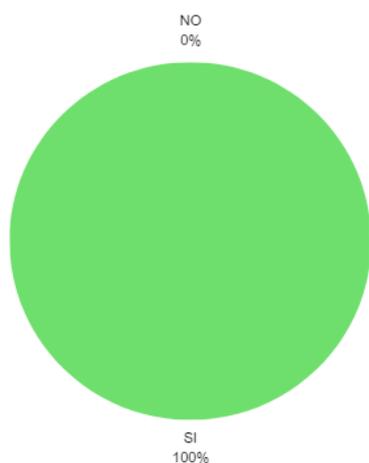


Los delegados de la misión observaron menor afluencia de electores que en la primera vuelta electoral, pero no se observaron, en los recintos electorales recorridos, incidentes que interrumpieran el proceso. Vale recordar que en el informe

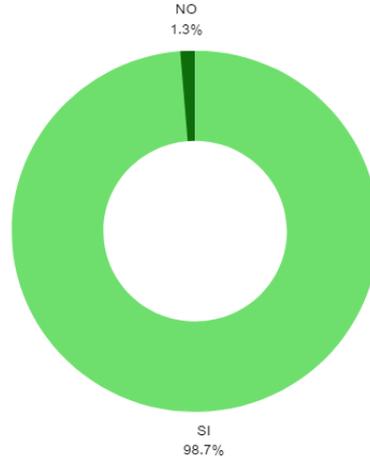
preliminar del proceso del mes de octubre la MOE dejó sentado que en el Colegio Monte María, Calzada Aguilar Batres 39-75, zona 12, un incidente en cual una persona fue detenida en posesión de 27 Documentos Personales de Identificación, sin poder justificar la razón de ello.

Respecto al contexto exterior y los recintos recorridos, la misión pudo ver que todos se encontraban debidamente identificados en su exterior, y en su mayoría eran de fácil acceso para los electores, encontrándose a la vista también el padrón electoral de las juntas receptoras de votos de cada recinto

¿Se encuentra claramente identificado el local de votación?



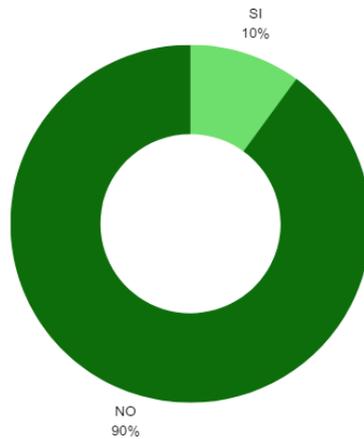
¿El local de votación es de fácil acceso para los electores?



Vale dejar sentado que durante el transcurso de la jornada, la MOE tomó nota de lo informado por el TSE a raíz del amparo provisional decretado por la Corte Suprema de Justicia en relación al proceso electoral, y aclarando el carácter informativo y no vinculante del sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP).

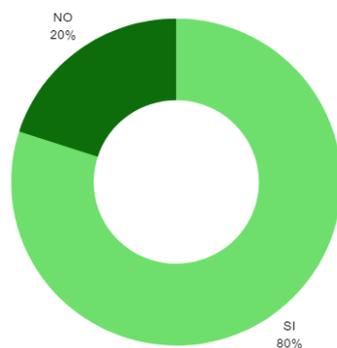
En ambas instancias el proceso de cierre, escrutinio y transmisión se desarrolló con normalidad sin observar inconvenientes en dicho momento. Para las 18 hs. no se observaron fila de electores/as en los establecimientos que los delegados se encontraban.

¿Se observan ciudadanos/as en fila para votar en el momento del cierre?



En la segunda vuelta electoral se pudo observar que en el 80% de los casos se pudo observar la presencia de fiscales de las distintas fuerzas políticas durante el momento del cierre.

¿Se encuentran presentes, al momento del cierre de la JRV, discales pertenecientes a los diferentes partidos políticos?



Consideraciones finales y recomendaciones

Retomando las consideraciones de los informes preliminares, la MOE manifestó la preocupación de la inhabilitación de candidaturas opositoras, por lo que recomienda trabajar en mantener una oferta electoral transparente, plural y sin barreras en el acceso para su fortalecimiento, con la plena garantía del derecho de elegir y ser elegidos.

Durante la 1era. vuelta electoral la Misión la necesidad de contar con una articulación de reuniones y agenda institucional entre la MOE de COPPPAL y el Tribunal Supremo Electoral, esto con el fin de fortalecer la labor de las misiones de observación electoral internacional en el control y fortalecimiento de la democracia, así como en el cumplimiento del mandato de defensa y garantía de los derechos políticos, cívicos y electorales de los ciudadanos. La MOE insiste en la importancia de trabajar en programas de fortalecimiento y trabajo con la observación electoral en futuros procesos electorales.

Con posterioridad a la segunda vuelta electoral y el triunfo de Bernardo Arévalo, la MOE felicitó al pueblo guatemalteco por la jornada electoral y a la fórmula elegida, así como saludó los esfuerzos del TSE en la organización de los comicios. Luego exhortó a la institucionalidad del país a respetar la voluntad popular emanada de las urnas en elecciones libres y transparentes, y acompañar la transición constitucional de manera pacífica y ordenada, expresando su preocupación por la decisión de la Dirección General del Registro de Ciudadanos de suspender provisionalmente la inscripción de la personalidad jurídica del Movimiento Semilla.

La MOE recomienda se siga trabajando en la promoción del derecho al voto para lograr que la participación electoral del 45% de la presente elección se incremente en futuros comicios.

Por último, la Misión de Observación Electoral de la COPPPAL felicita al pueblo guatemalteco por la actitud cívica con la que transcurrió la jornada electoral, saluda los esfuerzos del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala en la organización y



realización de los comicios. La Misión sigue con atención el proceso hasta el efectivo traspaso de mando así como se encuentra en permanente comunicación e intercambio con las restantes misiones de observación electoral en esta instancia.

Eduardo Martell
Jefe de Misión Electoral

Sandra Noriega
Subjefa de Misión Electoral

Directora
Observatorio Electoral Coppal